

debea^{ma} su. Caus: por no haver podido suplicar a
los gaceros. Tardissimo me expone en una exoneracion
deposito sobre limoniar sola referida maiorson
por no razon: buena porq cinco años haterme
el Gacero de ella y la otra q que no ay quin
enpedir las limoniar y gaceros anesor que trae
ida maiorsonia; Cuius memoriali habuerunt de
de Cuentas de los dos citados años imputacion por
por lo correspondiente ala explicada maiorsonia
retentay de y retenta y dote, y resultar. Elley
minimo que expone por un memorial: por lo que
esta Villa de aprovacion: y en quanto al Alcaide
favor de este depositario resulta, este relevacion
sobre primerar limoniar que se recauden por las
caus, que para su uso es. quando linea conviene
y por este Ayuntamiento. de replica tenga abun
continuar con el Deposito de las limoniar por este
año, lo que no diera exoneracion el referido Juan Bautista
por duplicar de como tambien por su Devocion notoria
caus^{ma}. Caus = Tardissimo me acuerdo q. d. de
nunos de haga notorio como esta villa lo ha
nada para q. en aprovacion de su Devocion haga
o por otra qualquiera persona lo fuere satisf. la lim
de los Borreros que por el Campo repide: a lo que esta
lla le extara agradecido y letancia puernte
Y para la de las limoniar el todo an par

Recopilacion
de demostnada
de Borreros de la
su^{ma} Caus